



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR

Administración

Anuncio de Información pública aprobación inicial proyecto de reparcelación.

Anuncio de Información pública aprobación inicial proyecto de reparcelación.

D. FERNANDO DELGADO AYÉN, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (GRANADA)

HACE SABER: Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 2024/1091 de fecha 7 de octubre de 2024, el proyecto de reparcelación promovido por la mercantil MERCADONA, S.A. con CIF A46103834, representado por D. Ricardo Jesús Moyano González con DNI ***2290** con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del siguiente ámbito:

Instrumento de Planeamiento que desarrolla	EJECUCIÓN DE LA INNOVACIÓN N.º 7 DEL PGOU-ADAPTACIÓN PARCIAL DE HUÉTOR TÁJAR "USO TERCARIO", MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ORDENACIÓN DE LAS MANZANAS 2 Y 3 DE LA ANTIGUA UE-4 DE LAS NNSS de HUÉTOR TÁJAR.
---	--

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección <https://huetortajar.sedelectronica.es/transparency>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Huétor Tájar (Granada), en fecha de la firma digital al margen.

El Alcalde

Fdo.: Fernando Delgado Ayén